



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-38347652-GDEBA-IPLYCMGGP

VISTO el expediente EX-2024-38347652-GDEBA-IPLYCMGGP del Instituto Provincial de Lotería y Casinos y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 975/10 se aprobó el Convenio firmado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos con la Empresa "Recorriendo el Sur S.A" y, por Decretos N°119/11B y N°512/15, se aprobaron las Actas Complementarias al mismo;

Que, en esta instancia, se propicia aprobar un nuevo Acta Complementaria firmada entre las partes mencionadas;

Que tomaron intervención la Dirección Jurídico Legal y la Secretaría Ejecutiva, ambas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, la Dirección de Evaluación Económica y la Dirección Provincial de Asistencia Técnico – Legal, ambas del Organismo Provincial de Contrataciones, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que, asimismo, se expidieron Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Complementaria al Convenio aprobado por Decreto N°975/10 la que, como Anexo Único (IF-2024-38509754-GDEBA-DJLIPLYC), forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.